INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1

Contratación de Contratación Directa N° 02/2013

"Servicio de Desagote de Pozo ciego y/o Cámara Séptica, ID N° 252.033"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ***cinco*** *días del mes de* ***abril*** *del año* ***dos mil trece****, siendo las 09:00 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas:* **Maby González Lesmo (Jefe de Sub UOC XIma. Región Sanitaria), la CP. Victoria Sosa (Enc. de Presupuesto Regional) y la Lic. Mirtha Graciela Arrúa (Administradora del Hospital Distrital de Itá);** *a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en la* **Contratación Directa N° 02/2013 para el Servicio de Desagote de pozo Ciego y/o Cámara Séptica, ID N° 252.033.-**

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, el pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. N° 23 de fecha 05 de febrero del 2013, con Exp. N° 303.414.-

2- Se cursaron invitaciones en fecha 08 de marzo del 2013 a las empresas: ***1. SAN RAFAEL de Blanca Bogarín Gómez; MANUEL ANDRES DIAZ; TRANSPORTE 9 DE JULIO de Rosa C. Gayoso; DESAGUES ENMMANUEL de Miguel Bogarín; TRANSPORTE & SERVICIOS DESAPAR de Julio Ariel Aguilar.-*** para que presentaran sus ofertas el día 19 de marzo del corriente, a las 11:00 hs., fecha en la que solo se ha recepcionado dos (2) oferta no reuniendo las tres ofertas minimas requeridas para la apertura, por lo que se procedió a solicitar la prorroga de la apertura a través de la Adenda N° 01 de fecha 19/03/2013., para el día 26 de marzo del 2013 a las 11:00 hs. y se comunica a los oferentes proponentes de la mencionada prorroga.

3- La apertura de sobres se realiza en consideración al Art. 1 de la Resolución DNCP N° 801/09 que menciona "... en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobre no se contare con el numero mínimo de oferente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inciso C de la ley 2051/03, haciendo la máxima autoridad responsable de la adjudicación", en fecha **26 de marzo del 2013, a las 11:00 hs.**, conforme consta en el acta labrado, donde se deja constancia que se ha recepcionado un (1) sobre de la empresa: ***1. SAN RAFAEL de Blanca Bogarín,*** que el acto solo serán verificado los documentos sustanciales y algunos formales:

Oferente	*Anexo 2 Formulario Carta/Oferta*	*D.D. J.J. Art. 40 y 20*	*D.D. J.J. de los Derechos del Menor*	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Renta*	*Constancia SIPE Nº*	*Monto de la Oferta*	*Nº de Folio*
SAN RAFAEL de Blanca Bogarín	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presente*	*Presenta*	*1231258*	***27.195.000***	*01 al 41*

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió un (1) Carpeta original presentado por el oferente mencionado en el Acta de Apertura señalado mas arriba.-

4- **Documentos Sustanciales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 18 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS,** además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, observando:

a) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que la empresa arriba mencionada, no se encuentra inhabilitada por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registro de inhabilitación de la empresa mencionada.-

C.P. Victoria Sosa G.
X1 Región Sanitaria MSP y BSP y BS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Mirtha Arrúa
ADMINISTRADORA
Hospital Distrital de Itá

b) La oferta de la empresa en estudio presenta las documentaciones legales sustanciales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el llamado.-

5- **Aspectos Económicos:**

a. En el cuadro comparativo de ofertas también se observa que el ítem no cuenta con tres ofertas, por lo que este comité, en Análisis y Evaluación de las ofertas considerara el artículo 34 de la Ley 2051/03 inciso "c", asegurando que se brinde en la presente adjudicación, las mejores condiciones de contratación para el estado.

b. No podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Hospital Distrital de Ita, por lo que se recomienda el siguiente ajuste:

Ítems	*Descripción/ Especificaciones Técnicas*	*Unidad de Med.*	*Cant. Solicitada*	*Cant. Recomendada para la Adjudicación*
1	*Servicio de fontanería o alcantarillado / Desagote de Pozo Ciego y/o Cámara Séptica*	m^3	*555*	*510*

6- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, los catálogos de los bienes ofertados y las formalidades del proceso este comité recomienda cuanto sigue:**

Adjudicar a la firma SAN RAFAEL de Blanca Bogarín.: **El ítem Nº 1,** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

FINALMENTE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN SE RESUME DE LA SIGUIENTE MANERA:

EMPRESA	RUC Nº	ITEM ADJUDICADO	MONTO
SAN RAFAEL de Blanca Bogarín	745.828-2	El total	**24.990.000**
		Total General	24.990.000.-
Son Guaraníes: Veinte y cuatro millones novecientos noventa mil.---------			

Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR LINEA PRESUPUESTARIA ES IGUAL AL SIGUIENTE CUADRO:

Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	S.G.O.G.	F.F.	Descripción	Monto a ser Utilizado	Perteneciente a los Servicios
2	2	12	240	10	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones menores	**24.990.000**	Hospital Distrital de Itá
Total por Empresa						**24.990.000**	

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 10:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Mirtha Arrúa
ADMINISTRADORA
Hospital Distrital de Itá